

Inician en ONU debates sobre resolución contra bloqueo de EEUU a Cuba

MEJOR
SIN
BLOQUEO

INFORME DE CUBA SOBRE LA RESOLUCIÓN 75/289
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS,
TITULADA **“NECESIDAD DE PONER FIN
AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL
Y FINANCIERO IMPUESTO POR LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CONTRA CUBA”**
(AGOSTO 2021 – FEBRERO 2022)

Informe de Cuba ante la ONU

Naciones Unidas, 2 nov (RHC) La Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) iniciará hoy la primera de dos jornadas de debates sobre el proyecto de resolución para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos a Cuba.

Como parte del 77 periodo de sesiones de la AGNU, durante miércoles y jueves los representantes de los diferentes países se pronunciarán sobre el tema, en lo que será la trigésima ocasión que el asunto llega al plenario.

Todas las votaciones precedentes resultaron favorables a la eliminación del cerco económico impuesto por Washington y las medidas coercitivas unilaterales aplicadas a la nación caribeña, por lo que se espera nuevamente el respaldo de la comunidad internacional.

Según el informe de la isla presentado ante el organismo, a precios corrientes los daños acumulados durante seis décadas de esta política ascienden a 150 mil 410,8 millones de dólares, con un gran peso en sectores como la salud y la educación, más allá de la economía y la calidad de vida.

Las autoridades cubanas catalogan al bloqueo como un acto de guerra en tiempos de paz, y como el mayor obstáculo al desarrollo del país.

Los cálculos plantean que aproximadamente seis mil 300 millones de dólares perdió la isla debido al cerco norteamericano, solo en los 14 meses del gobierno del estadounidense Joe Biden.

En particular resultan muy dañinas las medidas coercitivas como la inclusión de Cuba en la lista de países que supuestamente patrocinan el terrorismo, pues de ella se derivan acciones como la negativa de los bancos extranjeros a prestar servicios a la nación caribeña.

Ejemplo de esto es que entre enero de 2021 y febrero de 2022 se reportaron un total de 642 acciones directas de entidades bancarias foráneas, de acuerdo con un reporte de la Cancillería cubana.

«Son acciones unilaterales, coercitivas, e ilegales, desde el punto de vista del derecho internacional, de la ley nacional que rige la conducta de estos bancos y desde el punto de vista de las normas universalmente aceptadas del sistema financiero internacional», afirmó recientemente el ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/303692-inician-en-onu-debates-sobre-resolucion-contrabloqueo-de-eeuu-a-cuba>



Radio Habana Cuba